

**DRT DE LOS LAGOS (PUERTO MONTT)**

COORDINACION DE GESTION
GLOBAL DE SOPORTE
E99615/2026

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS DE LICITACION PÚBLICA QUE INDICA, DESIGNA COMISIONES.

RESOLUCION EXENTA Nº: 1000-11586/2026

PUERTO MONTT, 16/04/2026

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el art. 5º letra f) del D.F.L. Nº 2, de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
- 2.- La Resolución Nº 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República;
- 3.- Las Resolución Exenta Nº2000-18615/2025, de fecha 14 de julio de 2025, del Director del Trabajo de la época, que delega facultades a los Directores Regionales del Trabajo.
- 4.- Lo dispuesto en los artículos 5º y 18º de la Ley 19.886;
- 5.- La Resolución Nº 115/178/2026 de fecha 23 de febrero de 2026, que designa como Director Regional (s) del Trabajo de los Lagos al Sr. Roberto Rodríguez Balboa.
- 6.- Solicitud de compra SC352/2026 de fecha 16 de abril de 2026, según expediente E99615/2026 de fecha 16 de abril de 2026 de la Coordinación de Gestión Global de Soporte de la DRT Los Lagos.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la Dirección del Trabajo de la Región de Los Lagos requiere "Contrato de Suministro para la Mantención Correctiva y Preventiva de los vehículos asignados a la Dirección Regional del Trabajo de Los Lagos"
- 2.- Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal www.mercadopublico.cl, se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección de Chilecompra.
- 3.- Que, en consecuencia y considerando los recursos destinados al efecto y las

disposiciones vigentes, se hace necesario efectuar una licitación pública con el objeto de adjudicar la referida contratación.

RESUELVO:

1.- **APRUEBANSE** las bases administrativas y técnicas de la licitación pública para el **“CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA MANTENCIÓN CORRECTIVA Y PREVENTIVA DE LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS A LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO DE LOS LAGOS”**.

2.- **ESTABLECESE** que el acto de apertura de las propuestas de que se trata en esta resolución, se realizará no antes del quinto día siguiente de la publicación en el portal **www.mercadopublico.cl**.

3.- **DESIGNASE** como comisión encargada de la evaluación al Sr. Coordinador Inspectivo, la Sra. Coordinadora Jurídica y el Sr. Profesional de apoyo de la Coordinación de Relaciones Laborales, o por quienes los subroguen o reemplacen.

4.- **PUBLIQUESE** el llamado a licitación a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
“POR ORDEN DEL DIRECTOR”



ROBERTO CARLOS RODRIGUEZ BALBOA
DIRECTOR/A REGIONAL DEL TRABAJO (S)
DIRECCION REGIONAL

RRB / IBB / ibb

Distribución:
WWW.MERCADOPUBLICO.CL
ARCHIVO RESOLUCIONES



ROBERTO CARLOS RODRIGUEZ BALBOA
DIRECTOR/A REGIONAL DEL TRABAJO (S)
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION
SOCIAL
DIRECCION DEL TRABAJO
16/04/2026 18:19:57



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento debe escanear el código QR de verificación.